

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFERENDACIÓN

REF. POR \$	
IMPUT.	
ANOT. POR \$	
IMPUTA.	
DEDUC. DTO.	

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 31.DIC 2015•

SANTIAGO,

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4 del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones.

2.- Que, don Mario Enrique Carvajal Bunster, cédula nacional de identidad Nº 9.317.830-0, ofrece en venta una colección fotográfica de la “Escuela Granja Emiliana Subercaseaux Protectora de la Infancia”, actualmente la Ilustre Municipalidad de Puente Alto, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) exento de IVA.

3.- Que don Mario Enrique Carvajal Bunster, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que en vista de la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según memorándum firmado por el Jefe del Archivo Fotográfico de la Biblioteca Nacional, se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección fotográfica, de propiedad de don Mario Enrique Carvajal Bunster, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, asimismo de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con don Mario Enrique Carvajal Bunster, cédula nacional de identidad Nº 9.317.830-0, por la compra de una colección fotográfica, por la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) exento de IVA.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) exento de IVA., con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2015.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

- ICV/AVV/MRC/ATB/CPO/YDL/prc
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes Dibam.

1542
EXENTA

EXENTA